



Acta - Consejo Asesor

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ASESOR

INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA)

Fecha: 26 de mayo de 2025

Modalidad: Híbrida - Presencial (Lima 319, Piso 5) y virtual (plataforma Zoom)

ASISTENTES

- Carlos Pirovano, Presidente del INCAA
- Carlos Vargas Eguinoa, Gerente General del INCAA
- Juan Esteban Buono, representante Región Centro



- Carina Gavalda, representante Región Patagonia, con la asesora Lara Decuzzi
- Mario Giménez, representante Región NEA
- Federico Casoni, representante Región NOA
- Andrea Breninato, representante Región Cuyo, con la asesora Cristina Raschia
- Andrea Testa, representante de Directores, con la asesora Alejandra Guzzo
- Martín Desalvo, representante de Directores, con el asesor Ezequiel Radsky
- Horacio Roca, representante de la Asociación Argentina de Actores y Actrices, con el asesor Luis Rivera López
-



Sergio Mazza, representante de Productores, con la asesora Vanesa Pagani

•

Cristina Agüero, representante de Productores, con la asesora Natalia Videla Peña

•

Laura Fortini, representante de SICA APMA, con el asesor Luciano Bertone

QUÓRUM: SÍ

Siendo las 10:00 horas, se inicia la reunión del Consejo Asesor del INCAA, bajo la presidencia del Lic. Carlos Pirovano, con el objetivo de tratar los temas incluidos en el siguiente orden del día:

1.

Declaración del Consejo Asesor

2.

Estado de situación del Fomento Federal - Resoluciones 65/17 y 16/24



3.

Estado de los comités de películas terminadas, preclasificación y jurados

4.

Pedido de informe sobre la ejecución presupuestaria 2024 y primer cuatrimestre 2025

5.

Herramientas de financiación para producción (créditos) – solicitud de análisis

6.

Pedidos de informe sobre la gestión actual del fomento:

◦

Cantidad de películas en rodaje 2024/2025

◦

Créditos y microcréditos solicitados y otorgados

◦

Proyectos y guiones presentados a concursos

◦

Concursos resueltos y películas en proceso



7.

Tratamiento de resoluciones emitidas



Resolución / Decreto

Tema resumido

1

Resolución 27/2024

Suspensión de presentación de proyectos por ventanilla continua

2

Resolución 16/2024

Resolución 16/2024 ART. 2º- Suspender todo apoyo económico destinado a las Provincias y a la



Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ART. 3 - suspender apoyo económico para present. en Fest. Internacionales. (pasajes, etc.).

3

Resolución 500/2024

Deroga reintegros por zona desfavorable (Res. 917/2023)

4

Resolución 544/2024

Prorroga suspensión por ventanilla continua proyectos Vía Digital

5

Resolución 545/2024

Nuevo procedimiento de créditos a través de convenio



6

Resolución 447/2024

Comités y jurados por sorteo digital

7

Resolución 786/2024

Deroga apoyos a estrenos y festivales nacionales e internacionales

8

Resolución 48/2025

Cuota de pantalla (art. 12)

9

Resolución 50/2025

Costo medio de película (\$300 millones)



10

Resolución 272/2025

Deroga certificación de Libre Deuda emitido por los sindicatos

11

Resolución 75/2025

Apoyo y ayuda a los exhibidores

12

Resolución 103/2025

Prórroga Concurso de guiones (300 días).

13

Resolución 184/2025

Reconocimiento de costos y actualización presupuestaria



1.

Solicitud de incorporación de SADA al Consejo Asesor

2.

Plan de exhibición y formación de públicos

El Presidente Carlos Pirovano toma la palabra y saluda a los presentes. A continuación, señala que no identifica en el orden del día el punto relativo a la elección de los comités. La Sra. María Biaiñ interviene para aclarar que dicho tema está contemplado en el punto 3, referido al estado de situación de los comités de películas terminadas, de preclasificación y jurados, incluyendo la designación de nuevos comités.

El Presidente responde que el enfoque del punto debería ser explícitamente la elección de los comités, no solo su situación. La Consejera Andrea Testa toma la palabra y explica que el tratamiento de dicho tema fue propuesto justamente para abordar primero la situación actual de los comités, y luego avanzar en su eventual renovación.

El Presidente manifiesta que incorpora los temas que el Consejo desea tratar, pero que su propuesta concreta era centrarse exclusivamente en la elección de comités, y que fue el Consejo quien amplió el alcance del tema. El Consejero Horacio Roca interviene y expresa que "no estamos en condiciones de nombrar comités sin antes debatir sobre la situación actual".



Finalmente, la Consejera Cristina Agüero propone dar inicio formal al tratamiento de los temas establecidos en el orden del día.

TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA

TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA TEMA 1: Declaración del Consejo Asesor

El Consejero Horacio Roca toma la palabra y propone que, como primer punto, se presente una declaración consensuada por los miembros del Consejo Asesor. Indica que se trata de un documento que describe la situación inicial desde la cual el Consejo comienza a funcionar. Procede a dar lectura del texto, que se adjunta como Anexo I.

El Presidente Carlos Pirovano interviene señalando que la demora en la designación del Consejo se debió a trámites administrativos.

El Consejero Juan Esteban Buono responde que no considera válido ese argumento, ya que el Gobierno anterior mantuvo un INCAA operativo hasta diciembre de 2023. Señala que los 14 o 15 meses de demora corresponden exactamente al tiempo transcurrido desde el inicio de la actual gestión. Plantea que si el objetivo del Presidente es agilizar la selección de comités y otras tareas del Consejo, no puede dejar de asumir que fue la actual administración la que dilató ese proceso. Expresa que, a su entender, esto refleja una falta de capacidad de ejecución y que, si no hubo una intención de postergar el funcionamiento, el Consejo igualmente debe dejar constancia de que no acepta la explicación brindada.

El Presidente Carlos Pirovano manifiesta su desacuerdo con los argumentos expresados.

A continuación, se propone alterar el orden del día para tratar el Tema 8: Solicitud de incorporación de SADA al Consejo Asesor, moción que es aceptada por los presentes.

TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA TEMA Nº 8: Solicitud de SADA (Sociedad Argentina de Autores) de



incorporación al Consejo Asesor

Se incorpora al acta como Anexo II la nota presentada por la Sociedad Argentina de Autores (SADA), mediante la cual se solicita formalmente su incorporación como miembro del Consejo Asesor.

El Presidente Carlos Pirovano toma la palabra y aclara que la integración del Consejo Asesor está establecida por la Ley N.º 17.741. En ese sentido, señala que la Presidencia del INCAA no tiene facultades para modificar la composición del cuerpo, ya que esta se encuentra regulada por la mencionada normativa.

TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA TEMA N° 2: Estado de situación del FOMENTO FEDERAL bajo la Resolución 65/17 y la Resolución 16/24 que suspende el apoyo a las Provincias.

El Consejero Sergio Mazza toma la palabra y señala la importancia de que la Resolución 65/17, orientada al fomento regional, no quede en desuso. En ese sentido, propone la gestión de concursos específicos por región, con cupos de ganadores regionales, y consulta al Presidente si considera viable esta posibilidad.

El Presidente Carlos Pirovano responde que lo planteado no se encuentra contemplado en la Resolución 65/17, ya que dicha norma refiere a comités y subsidios, mientras que los concursos requieren convocatorias específicas. No obstante, manifiesta que está dispuesto a evaluar y debatir la propuesta.

El Consejero Mazza consulta entonces a los representantes regionales si estarían dispuestos a acompañar una línea de concursos diferenciada por región. El Presidente responde que no considera



las fronteras regionales como compartimentos estancos, dado que existen distintos niveles de desarrollo en cada territorio. Señala que el objetivo de la gestión es identificar y fomentar talentos y proyectos con capacidad de audiencia, más allá de su origen geográfico. Aclara que el INCAA está abierto a recibir propuestas del Consejo, siempre que sean compatibles con la disponibilidad presupuestaria.

Asimismo, explica el mecanismo vigente de apoyo a concursos organizados por provincias, consistente en el aporte del 25% del monto total de los premios por parte del INCAA.

El Consejero Martín Desalvo plantea la necesidad de avanzar en concursos a nivel nacional, más allá de las convocatorias regionales, con el objetivo de alcanzar una política de fomento inclusiva y equitativa.

En respuesta, el Presidente Carlos Pirovano propone conformar una mesa de trabajo que elabore una propuesta de concursos nacionales con una mirada federal. Señala que dicha mesa deberá articularse también con la Asamblea Federal, e incluye como posibles integrantes técnicos a Guillermo Garma (Subgerente de Promoción) y Tatiana Testi (Coordinadora de Concursos), especialistas en la materia dentro del INCAA.

El Presidente agrega que muchas personas del sector le han planteado que ciertas películas con más de 75.000 espectadores quedaron fuera de convocatorias, lo que lo llevó a reflexionar sobre la necesidad de establecer líneas diferenciadas para proyectos de distinta escala. Propone entonces la posibilidad de realizar un concurso específico para películas con altos niveles de audiencia, evitando que compitan directamente con producciones más pequeñas.

Aclara que el criterio será dar oportunidades a todos los segmentos del sector, pero que no se gastarán fondos que no estén disponibles. Recuerda que los concursos requieren tiempos administrativos y financieros, mencionando que se está preparando una convocatoria para el mes de junio, cuyo desembolso probablemente se efectivice en el ejercicio siguiente. Asegura que el presupuesto anual ya ha sido contemplado y planificado.

El Consejero Mario Giménez toma la palabra y, en línea con lo expresado por el Presidente, distingue entre una vía industrial del fomento, que se mide por la audiencia alcanzada, y una vía no industrial,



orientada al desarrollo, que opera principalmente a través de concursos. En ese marco, sostiene que sería fundamental consolidar esa línea no industrial mediante concursos nacionales estructurados con cupos regionales, con el fin de garantizar un desarrollo equitativo en todo el país.

Señala que el mecanismo de transferencias directas a las provincias, utilizado anteriormente para fomentar la actividad local, fondos a los que la provincia le daba distintas finalidades, está siendo reemplazado por un esquema en el que cada provincia diseña un plan propio, y en función de ese plan, el INCAA realiza un aporte económico. Aclara, sin embargo, que este nuevo modelo de articulación no debe confundirse con una verdadera política de desarrollo regional.

El Consejero destaca que, si bien pueden existir asimetrías institucionales entre regiones, hay una fuerte integración entre organizaciones civiles y profesionales del sector audiovisual. Por tal motivo, considera relevante pensar concursos por región, atendiendo a vínculos reales de colaboración. Pone como ejemplo el caso del NEA, donde Misiones y Chaco mantienen una dinámica complementaria: Misiones aporta técnicos, mientras que Chaco contribuye con guionistas y directores.

Concluye que sería conveniente comenzar a trabajar, junto al área técnica del INCAA, en el diseño de concursos nacionales con enfoque regional, no desde una lógica provincia por provincia, sino desde una visión territorial integradora. Esta herramienta —sostiene— permitiría dinamizar modelos de producción que ya existen en el sector privado y promoverían una verdadera federalización del fomento.

Ante lo expresado por el Consejero Mario Giménez, el Presidente Carlos Pirovano aclara que no se plantea segmentar los concursos por región. Señala, por ejemplo, que una provincia como Misiones podría realizar una coproducción con Tierra del Fuego, evitando así una lógica de estancos. A su vez, indica que no considera conveniente que una provincia con mayor grado de desarrollo industrial compita en igualdad de condiciones con otra con menor desarrollo, y que en esos casos es necesario evaluar alternativas diferenciadas de participación. Destaca que el desarrollo de la actividad audiovisual es impulsado por el propio sector.

A continuación, el Presidente Carlos Pirovano cede la palabra al Consejero por la Región NOA, Sr. Federico Casoni, quien expresa que podrían pensarse nuevas categorías de concursos que contemplen tanto lo regional como lo interregional. Menciona que algunas provincias dentro de una misma región son más cercanas a otras provincias de distintas regiones, por lo que estos esquemas podrían ser revisados. Resalta que muchas provincias financian coproducciones que reciben fondos



nacionales o internacionales, y que ese modelo de articulación debe fortalecerse. Propone que las mesas de trabajo contemplen también mecanismos de apoyo a los fondos provinciales, y se generen espacios de diálogo que permitan resolver, con mayor celeridad, los inconvenientes administrativos que han surgido en convocatorias recientes, como los apoyos a festivales.

Luego, el Presidente Carlos Pirovano otorga la palabra a la Consejera por San Luis, Sra. Andrea Breninato, quien destaca que los y las consejeras son representantes regionales que deben colaborar activamente en el diseño de las políticas del Fondo de Fomento Federal. En ese marco, remarca la importancia de reactivar líneas contempladas en las Resoluciones 1/17 y 65/17, orientadas al fomento general y regional, respectivamente. Señala que estas resoluciones habilitaban convocatorias para producción de largometrajes, desarrollo de guiones, desarrollo de proyectos de producción y cortometrajes con criterio federal.

Consulta si se podrían establecer cupos regionales en las convocatorias, que permitan a todas las regiones del país sentir el acompañamiento del INCAA, y competir en igualdad de condiciones con regiones de mayor concentración productiva. Menciona que la Resolución 65/17 ofrecía tanto ventanilla continua como concursos específicos, y considera pertinente que se retomen ambos mecanismos. Cita el artículo 1° de la Ley de Cine, subrayando que el INCAA debe fomentar y regular la actividad en todo el territorio nacional y en el exterior, por lo que el fondo de fomento regional debe contemplarse en convocatorias verdaderamente equitativas.

El Presidente Carlos Pirovano reitera que su gestión no concibe a las provincias como compartimentos estancos, y que la competencia debe darse entre pares, con el objetivo de fortalecer la industria desde el talento y la capacidad de generar audiencias.

La Consejera Cristina Agüero toma la palabra y señala que los productores de cine están distribuidos en todo el país, por lo que toda política de fomento, incluidos los concursos, debe contemplar esa diversidad territorial. En ese sentido, remarca que, dado que cada provincia tiene realidades, problemáticas e incentivos distintos, el ámbito adecuado para definir estrategias de fomento es la Asamblea Federal.

Propone que todas las iniciativas relativas a concursos sean abordadas en articulación con dicha Asamblea, como espacio representativo de las provincias, para consensuar objetivos comunes y líneas de acción concretas. Sostiene que nadie mejor que las propias provincias puede plantear las necesidades y prioridades en materia de concursos, y que ese es el camino más eficaz para avanzar



con propuestas sólidas, federales y viables.

El Presidente Carlos Pirovano responde que las iniciativas pueden surgir tanto del Consejo Asesor como de la Asamblea Federal o de cualquier otro ámbito, y que todas serán analizadas con amplitud. Aclara que el INCAA ya cuenta con una estrategia de convocatorias en marcha, que continuará desarrollándose, independientemente del origen de las propuestas.

Subraya que dicha estrategia tiene como eje principal la detección y desarrollo de talentos, con el objetivo de contribuir al crecimiento sostenido de la industria audiovisual.

La Consejera Cristina Agüero retoma la palabra y enfatiza que, desde el inicio de la actual gestión, las provincias han presentado propuestas e iniciativas a través de las actas de la Asamblea Federal. Afirma que esos documentos contienen aportes concretos para el fomento del cine, formulados desde los territorios.

Destaca que los representantes provinciales reunidos en el Consejo Asesor también están proponiendo mesas de trabajo para avanzar en ese mismo sentido, y exhorta a escuchar activamente a las provincias. Señala que tanto los gobiernos provinciales como los productores del sector audiovisual están en condiciones de aportar ideas y propuestas valiosas, y sostiene que de ese intercambio surgirán las mejores soluciones para el fortalecimiento del fomento cinematográfico.

La Consejera por Región Patagonia, Carina Gavalda manifiesta su apoyo a la propuesta de conformar una mesa de fomento concreta, y plantea la necesidad de avanzar con mayor celeridad. Expresa su preocupación por la dilatación en la toma de decisiones, y sugiere que, incluso en el marco de la reunión actual, se pueda fijar una fecha para iniciar los trabajos.

Retoma lo mencionado por el Presidente respecto a que un concurso que se lance en junio se ejecutaría recién el año siguiente, y señala que justamente por eso es prioritario acordar plazos e iniciar el trabajo lo antes posible, en articulación con el Consejo Asesor y los representantes del sector.

El Presidente Carlos Pirovano expresa su acuerdo con la propuesta de avanzar en la conformación de



una mesa de fomento, pero aclara que el objetivo no es “repartir la plata entre pocas personas”, sino avanzar con convocatorias que respondan a objetivos concretos, cuyos resultados puedan ser medibles y evaluables.

La Consejera Andrea Testa interviene para solicitar al Presidente una aclaración respecto a su afirmación sobre “repartir la plata entre pocas personas”.

El Presidente Carlos Pirovano responde con un ejemplo: si se organizara un concurso por región para la producción de películas de ficción, cada región recibiría un monto determinado a repartir entre los proyectos seleccionados. En ese esquema, con un total de tres millones de dólares disponibles, la distribución sería igualitaria entre todas las regiones. Señala que no está de acuerdo con ese modelo, ya que considera que carece de una teoría subyacente clara, y que no responde a una estrategia con objetivos bien definidos.

Aclara que su desacuerdo radica en que el propósito no es simplemente producir películas, sino generar contenidos que el público quiera ver. Para ello —sostiene— es necesario trabajar previamente en la elaboración de un marco teórico y metodológico que permita articular un sistema de concursos más eficaz y orientado al impacto.

La Consejera Andrea Testa responde que, más allá del impacto que tuvo la pandemia —una crisis global—, la industria cinematográfica argentina venía en crecimiento. Destaca que, en los últimos años, se estaba registrando un incremento en la producción de películas, lo cual evidencia un proceso de consolidación que no debería ser desestimado.

El Presidente Carlos Pirovano responde aportando cifras y afirma que, de un total de 35 películas, solo 3 fueron consideradas exitosas en términos de audiencia.

El Consejero Sergio Mazza interviene y sostiene que esa proporción podría ser interpretada como un éxito en estándares internacionales, ya que, estadísticamente, para que algunas películas logren alto impacto, es necesario producir una gran cantidad de títulos. Aclara que no todas pueden ser exitosas, pero que esa diversidad es parte del ecosistema de la industria.



El Consejero Martín Desalvo señala que los ejes de producción, exhibición y formación de audiencias están contemplados en la declaración del Consejo Asesor (obrante como ANEXO I), la cual establece una base de trabajo orientada a revisar y fortalecer la industria audiovisual.

Sostiene que, en el último año y medio, no se han observado políticas públicas efectivas de desarrollo industrial, lo que explica la necesidad de estos debates. Afirma que desde el Consejo se han acercado propuestas concretas para revertir esta situación.

Menciona que el sector llegó, en su momento, a alcanzar un 14% de participación de mercado (sharing), mientras que actualmente el índice ha descendido al 2,9%. Rechaza la afirmación de que existen “200 películas que no ve nadie”, calificándola de falsa e irrespetuosa hacia el trabajo de los y las realizadoras.

El Presidente Carlos Pirovano responde que su enfoque de gestión incluye principios no negociables, que deben ser tenidos en cuenta por cualquier mesa de trabajo que se conforme en el ámbito del INCAA. En ese sentido, detalla los lineamientos centrales de la política actual:

- No se otorgan anticipos de subsidios, ya que están expresamente prohibidos por decreto.
- El trámite de subsidios por vía industrial se inicia únicamente con la entrega de la copia A.
- La vía industrial está condicionada a la acreditación de audiencia.
- Aquellos proyectos que no acrediten audiencia deberán presentarse por la vía de concursos.



Se plantea la posibilidad de que el INCAA cubra los pasajes y viáticos de los miembros del Consejo Asesor que no residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La propuesta es rechazada por las autoridades del Instituto, quienes argumentan que, debido a limitaciones presupuestarias, las reuniones pueden realizarse de manera virtual.

A continuación, el Consejero Mario Giménez interviene y señala que, en su provincia, solo existen tres salas comerciales, lo cual dificulta considerablemente la contabilización de espectadores como único criterio de evaluación. Agrega que, además, en muchas localidades no hay conectividad suficiente, lo que impide acceder a plataformas digitales de exhibición. Por ello, plantea la necesidad de repensar profundamente los parámetros actuales de medición de audiencia.

En relación con las mesas de trabajo propuestas por el Presidente, el Consejero Mario Giménez afirma que su eficacia dependerá de la voluntad de conducción. Expresa que, si existe una verdadera disposición a liderar y articular consensos, estos espacios de convergencia pueden funcionar adecuadamente; de lo contrario, difícilmente logren avanzar.

El Consejero Juan Buono toma la palabra y manifiesta su desacuerdo con el rol adoptado por el Presidente del INCAA durante la reunión, señalando que no corresponde que emita opiniones sobre cada una de las posturas expresadas por los consejeros, especialmente cuando uno de los puntos del orden del día consiste en conocer informes de gestión del Instituto.

Considera que el Consejo se ha limitado a escuchar una exposición del Presidente sobre su modelo de gestión, basado en una lógica meritocrática, sin contar con una explicación clara del impacto esperado de sus políticas en términos objetivos. Subraya que la ausencia del Vicepresidente representa una falta grave, ya que su función es justamente reemplazar al Presidente ante cualquier eventualidad.

Agrega que se está invirtiendo la carga de responsabilidad, al pretender que los Consejeros generen propuestas cuando quien incumple con las políticas públicas es la gestión actual del INCAA. Expresa que muchas de las propuestas ya habían sido rechazadas y que, en lugar de avanzar en los temas prioritarios, se intenta desviar la atención hacia cuestiones secundarias.



Buono insiste en que lo fundamental es conocer cuál es la estrategia del INCAA, con objetivos y metodología definidos. Señala que no habría inconveniente en reunirse nuevamente a corto plazo, siempre que se cumpla con el pedido realizado en la reunión preparatoria: presentar un informe de gestión claro y completo.

Finalmente, cuestiona que se insista en la designación de los comités cuando aún no se conoce el plan de trabajo de la gestión actual, y recuerda que muchas resoluciones clave para el fomento fueron sistemáticamente rechazadas, siendo esos los temas que el Consejo deseaba abordar en esta primera reunión.

A las 11:30 h, el Presidente Carlos Pirovano se retira de la reunión por compromisos previamente agendados. Asume la conducción el Sr. Carlos Vargas Eguinoa, Gerente General del INCAA, quien realiza una presentación del Plan de Gestión de la Administración, acompañada por material visual con distintos ejes temáticos.

Durante la exposición, el Consejero Federico Casoni plantea: “¿Cómo surge esta mala opinión pública?, ¿cómo se construyó esta mala reputación del INCAA?”. Ante ello, el Sr. Vargas Eguinoa aclara que no se han realizado investigaciones de mercado al respecto. El Consejero Casoni cuestiona que el diagnóstico se base únicamente en percepciones recogidas a través de redes sociales, a lo cual Vargas responde que esa ha sido la base.

A las 12:30 h, el Presidente Carlos Pirovano se reincorpora a la reunión. Los miembros del Consejo manifiestan su malestar por la interrupción y solicitan que, en futuras instancias, se reserve el tiempo necesario para garantizar la presencia continua de las autoridades.

A continuación, el Presidente detalla la distribución presupuestaria del INCAA:

-

Hasta 20% del presupuesto se destina a gastos administrativos;

-



Hasta 20% a la vía industrial;

-

El 60% restante se distribuye entre la ENERC, la Cinemateca, el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata y Ventana Sur;

-

El remanente se orienta a convocatorias específicas.

Se explica también el funcionamiento del sistema de créditos, que exige tres requisitos: ser productor, contar con un proyecto y tener solvencia económica.

Durante el debate posterior, el Presidente expresa que el Consejo está en su derecho de plantear las discusiones que considere pertinentes. Añade que él puede retirarse y reincorporarse a voluntad, dado que la reunión queda debidamente registrada. En relación con la vía industrial, insiste en que su base legal exige acreditación de audiencia y que, si el productor no puede devolver el crédito con los ingresos generados por su obra, deberá buscar otras fuentes de devolución.

La Consejera Laura Fortini solicita que se reconsidere la vinculación entre taquilla y subsidios, por considerar que no debe ser un obstáculo para la reactivación de la industria. Propone revisar esta política para fomentar la generación de empleo y destaca la importancia de que la industria participe activamente en la elaboración del Plan Estratégico, a fin de garantizar un diagnóstico certero. Finalmente, pide moderar el tono del debate, para preservar un clima de trabajo respetuoso y constructivo.

El Presidente Carlos Pirovano concluye que, dentro de los límites presupuestarios vigentes, el INCAA se encuentra abierto a recibir y analizar las propuestas que el Consejo considere pertinentes.



En ese marco, se informa que el presupuesto total del Instituto para el año 2025 asciende a DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES (USD 50.000.000). De ese total:

- Se destinan USD 5.000.000 a la línea de concursos, a los que se suman dos nuevos llamados: "Grandes Audiencias" y "CoProducciones Minoritarias".
- Para la vía industrial, se prevé un presupuesto de USD 9.000.000.
- El detalle completo de la ejecución presupuestaria se encuentra publicado en el sitio oficial del INCAA: <https://www.incaa.gob.ar/transparencia/presupuestos/>

Ante el planteo de los Consejeros sobre la relación entre el número de espectadores y los criterios que establece la Ley, el Presidente Carlos Pirovano sostiene que la vía industrial es, por definición, una vía capitalista, orientada a la obtención de ingresos. En ese sentido, aclara que la Ley establece los parámetros de audiencia que deben cumplirse para acceder a los beneficios, y que el Instituto no puede modificarlos. En sus palabras: "si no tienen espectadores, no se llevan la plata", ejemplificando con un caso particular.

A solicitud del Consejero Mario Giménez, el funcionario Guillermo Garma detalla que todas las convocatorias correspondientes al año 2025 ya fueron publicadas, con excepción de los concursos para "Grandes Audiencias" y "Coproducciones Minoritarias", que serán lanzados próximamente por Resolución. Según el cuadro presentado, los llamados de Presidencia alcanzarían un total de 28 premios adjudicados, más 20 llamados aún pendientes, sumando una inversión de USD 5.000.000.

Frente a la consulta del Consejero Sergio Mazza sobre el destino del resto del presupuesto anual,



Garma confirma que el total asciende a USD 50.000.000, lo que llevó al Consejero a observar que solo el 10% se estaría destinando a concursos, muchos de los cuales no están vinculados directamente a la producción de largometrajes.

En respuesta, el Presidente Carlos Pirovano detalla la siguiente distribución:

- USD 10.000.000 en estructura administrativa;
- USD 10.000.000 en subsidios;
- Hasta USD 10.000.000 en vía industrial, monto que podría ser inferior si no se presentan suficientes proyectos;
- USD 2.000.000 destinados al Festival Internacional de Cine de Mar del Plata y Ventana Sur;
- USD 1.500.000 para la ENERC;
- USD 500.000 para la Cinemateca;



- USD 8.000.000 asignados a la línea de créditos.

El Consejero Mazza señala que, si bien se prevén USD 8.000.000 para créditos, actualmente solo cinco películas han solicitado ese tipo de financiamiento, lo que evidencia una baja ejecución. El Presidente responde que ese monto está contemplado en el presupuesto, y que la baja actividad no se debe exclusivamente al INCAA.

El Consejero Martín Desalvo interviene para recordar que el objetivo del Instituto es fomentar la producción, mientras que el Presidente expresa su desacuerdo con que películas que solo logren 100 espectadores accedan a subsidios industriales.

La Consejera Cristina Agüero responde que ese tipo de situación no existe en la práctica, y que el verdadero problema radica en la desigualdad en las condiciones de exhibición. Señala que una película estrenada en una sola sala compite en desventaja con aquellas que acceden a estrenos en 20 o 30 salas simultáneamente, y que allí debe estar puesta la atención del INCAA desde el diseño de sus políticas.

En relación con ese planteo, el Presidente Carlos Pirovano informa que se habilitará un nuevo circuito de exhibición, que incluirá cuatro salas del Palacio Libertad y la sala ubicada en el subsuelo de Lima 319, con el objetivo de ofrecer espacios específicos para películas no comerciales. La Consejera Agüero le responde que no es equivalente estrenar en una sala individual, como el cine Gaumont, que hacerlo dentro de un circuito nacional de exhibición, subrayando la necesidad de políticas que equilibren el acceso real al público.

TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA TEMAS Nº 3, 5 y 6: 3. Estado de los comités de películas terminadas, preclasificación y jurados, 5: Herramientas de financiación para producción (créditos) – solicitud de análisis y 6: Pedidos de informe sobre la gestión actual del fomento.



Respecto de los puntos 3, 5 y 6 del orden del día, se adjunta como ANEXO IV el informe presentado por el Subgerente de Promoción, Sr. Guillermo Garma.

En relación con la conformación de Comités, el Sr. Garma informa que:

- El Comité de Documentales vence el 15/06;
- Los dos Comités de Películas Terminadas vencen el 12/07;
- Se realizó el sorteo conforme a la Resolución INCAA N.º 447/2024, contando actualmente con 10 postulantes habilitados, lo que permitiría la conformación de dos comités de cinco miembros cada uno.

Asimismo, expresa su preocupación por la escasa cantidad de postulantes, lo que dificulta el armado de los Comités previstos.

Por su parte, el Consejo Asesor señala que una de las principales dificultades para la designación de Comités radica en que sus integrantes trabajan ad honórem, lo que desalienta la participación. En ese sentido, se plantea la necesidad de elevar tanto la cantidad como la calidad de postulantes, considerando que se trata de una tarea profesional que debe ser debidamente remunerada, especialmente en el contexto de crisis que atraviesa el sector audiovisual.

La Consejera Cristina Agüero interviene para remarcar que no deberían ser aceptados postulantes



que se hayan inscripto para jurados de concursos como para integrar comités, ya que esto podría derivar en situaciones de concentración de decisiones. Solicita, además, que se revise el padrón para excluir a quienes no cumplan con los requisitos establecidos, y que se habilite un acceso mediante enlace web a la información de los postulantes sorteados, a fin de que los consejeros puedan evaluarlos con mayor transparencia.

En cuanto a la calidad de los Comités, la Consejera Cristina Agüero destaca que no es posible garantizar evaluaciones objetivas si los miembros no cuentan con formación y criterios técnicos claros. Sostiene que se han registrado antecedentes de votaciones influenciadas por vínculos personales o afinidades, y que esto se agrava si el productor ya ha finalizado su película y depende del dictamen del comité para acceder al subsidio. En ese marco, señala que, si bien en el pasado existía una "expectativa de subsidio" otorgada en la instancia de preclasificación, hoy esa instancia ya no representa ninguna garantía, lo que incrementa la incertidumbre y la vulnerabilidad del sector.

La Consejera insiste en que los dictámenes deben fundarse exclusivamente en el análisis de la obra cinematográfica, dejando de lado cualquier simpatía o antipatía hacia los productores. Plantea que con solo diez postulantes habilitados resulta insuficiente conformar comités con el nivel de exigencia necesario, y reitera que mientras los integrantes trabajen sin retribución, no será posible elevar el estándar.

Por último, considera fundamental revisar la normativa vigente sobre comités y evaluar si su implementación actual resulta beneficiosa para el sistema de calificación de películas. Propone retomar las observaciones ya formuladas por el Consejo Asesor en comunicados anteriores, y reafirma la necesidad de establecer al menos un honorario básico para los miembros, que les permita disponer de tiempo, profesionalismo y compromiso. Concluye que la mayoría de los postulantes actuales son trabajadores del sector que se presentan por vocación y compromiso con el cine, pero que no puede exigirse dedicación sin una contraprestación económica mínima.

En su intervención, el Consejero Mario Giménez sostiene que la labor que desarrollan los Comités es, sin lugar a duda, una actividad profesional y, en tanto tal, debe ser reconocida y remunerada. Señala que no se trata únicamente de contar con voluntad, sino de asumir una responsabilidad concreta, que implica tiempo, seriedad y criterios técnicos preestablecidos. Plantea que la solución a las demoras en la conformación de comités —y a la acumulación de expedientes pendientes de evaluación— radica en reconocer el carácter profesional de esta tarea y remunerar adecuadamente a quienes la realicen.



En referencia al "voluntarismo", expresa que la comunidad audiovisual tiene plena voluntad de trabajar, de sentarse en mesas de diálogo, de proponer alternativas de fomento y de revisar normativas; pero que cuando una persona asume individualmente la responsabilidad de evaluar proyectos conforme a pautas establecidas, está ejerciendo un trabajo profesional, y, por lo tanto, merece una retribución, aunque sea simbólica. Agrega que se trata de un pedido concreto desde un sector que atraviesa una profunda crisis laboral, y que la retribución mínima no solo responde a la dignidad del trabajo, sino que también puede representar una ayuda significativa para compañeros y compañeras que hoy están sin ingresos.

La Consejera Andrea Testa coincide en la necesidad de establecer una remuneración para los miembros de los comités, subrayando que la profesionalización de estos espacios requiere tanto formación como condiciones laborales adecuadas.

Por su parte, el Consejero Martín Desalvo plantea que el Presidente del INCAA también percibe una remuneración por su función, y que, en tanto forma parte del ecosistema del cine, no debería desestimar el reclamo de los trabajadores del sector.

Ante ello, el Presidente Carlos Pirovano responde que su remuneración corresponde a su rol de funcionario público, y que no se considera parte del ecosistema cinematográfico. Manifiesta su desacuerdo con la posibilidad de abonar honorarios a los integrantes de comités, argumentando que dicha labor debe realizarse como una contribución al Fondo de Fomento, el cual se financia con recursos públicos. Asegura que, desde su perspectiva, la responsabilidad de garantizar el buen funcionamiento de los comités recae sobre la propia industria, y que la Ley de creación del INCAA define el destino de los recursos presupuestarios. Finalmente, sostiene que, desde un punto de vista ético, la decisión ya está tomada, y no se contempla la posibilidad de asignar presupuesto a tal fin.

El Consejo Asesor no designó los comités sorteados y presentados, considerándose rechazada la propuesta obrante en el ANEXO IV.

TRATAMIENTO ORDEN DEL DIA TEMA Nº 7: Tratamiento de las resoluciones hasta la fecha

El Consejo Asesor manifiesta que procederá a analizar de forma paulatina las resoluciones emitidas por la actual gestión y que, una vez realizado el debate interno correspondiente, emitirá



un pronunciamiento institucional al respecto.

En este marco, se señala que, en caso de rechazo de una resolución por parte del Consejo, la Asamblea Federal debe intervenir y el Presidente del INCAA tiene la obligación de corregirla, conforme al procedimiento administrativo aplicable. Ante ello, el Presidente Carlos Pirovano afirma que todas las resoluciones emitidas hasta el momento se enmarcan en las atribuciones exclusivas de la Presidencia.

La Consejera Cristina Agüero interviene para remarcar que corresponde al Consejo Asesor aprobar o rechazar los actos del Presidente, incluyendo presupuestos y designación de comités. Añade que, según lo dispuesto en el artículo 4°, inciso a), de la Ley, el Presidente tiene el deber de consensuar las políticas de fomento con la Asamblea Federal, y que el rol del Consejo Asesor como órgano de contralor debe respetarse plenamente. Sostiene que no puede avanzarse en la designación de comités con una lista de postulantes tan limitada y desconocida, y concluye: “Dentro de la Ley todo, Presidente; fuera de la Ley, nada”.

Agüero reitera que la responsabilidad del Presidente es presentar propuestas a la Asamblea Federal y que, si el Consejo Asesor rechaza una resolución, corresponde modificarla y reemplazarla, conforme lo establece el dictamen del Dr. Raffo, jurista consultado por la Asamblea en la sesión del 4 de junio de 2024. Expresa que el procedimiento administrativo no implica dilatar indefinidamente las decisiones ni negociar el rechazo: “Se aprueba o se rechaza”. Solicita que esta postura quede constancia en el Acta.

El Consejero Sergio Mazza toma la palabra y señala que, pese a las propuestas planteadas, aún no se ha encontrado una solución. El Presidente responde que no ha modificado la Resolución del Plan de Fomento y que las decisiones adoptadas corresponden exclusivamente a cuestiones administrativas, sin afectar las competencias de la Asamblea Federal ni del Consejo Asesor.

A continuación, el Presidente Carlos Pirovano manifiesta que el Consejo Asesor tiene plena libertad para aprobar o rechazar el presupuesto, designar los comités e intervenir en aquellos asuntos sobre los cuales la Ley le otorga atribuciones. Sin embargo, advierte que el Consejo no puede exceder esas facultades ni asumir competencias que la normativa reserva exclusivamente a la Presidencia. Concluye que, si se pretende debatir sobre las atribuciones conferidas al Presidente, ello debe hacerse dentro del marco legal vigente.



El Consejero Horacio Roca interviene indicando que no se trata solo de atribuciones legales, sino de garantizar el funcionamiento institucional. Sostiene que, si hay pocos postulantes para los comités, ello refleja una falta de confianza en la gestión. El Presidente responde que cada consejero representa a su sector y que, si no hay candidatos suficientes, es porque la industria no ha querido participar.

El Consejero Martín Desalvo destaca que el Consejo ha presentado propuestas concretas que no han sido consideradas, y plantea que, si el Presidente rechaza sistemáticamente las sugerencias del Consejo, este órgano perdería su razón de ser. Agrega que el esfuerzo de la industria es significativo y que, por cada peso aportado por el INCAA, el sector contribuye con cinco. Expresa su intención de continuar participando en las próximas reuniones, pero advierte que no convalidará con su presencia una gestión que desoye al cogobierno, dejando en claro que el Presidente debe asumir su responsabilidad. El Presidente responde que asume las decisiones tomadas.

Posteriormente, el Consejero Sergio Mazza indica que la mesa de productores se ha juntado y plantea que desde ese sector consideran la posibilidad de modificar artículos específicos de determinadas resoluciones. En respuesta, el Presidente Carlos Pirovano menciona que la resolución sobre costos fue consensuada con algunos referentes del sector, como Pensa y Vanesa Pagani. Ante ello, el Consejero Horacio Roca aclara que ni él ni su sector participaron de ese proceso, a lo que el Presidente responde que se trata de una resolución de carácter estrictamente administrativo.

El Consejero Sergio Mazza indica nuevamente que las resoluciones deben ser tratadas de a una y que algunas pueden ser rechazadas en su totalidad y otras pueden evaluarse artículo por artículo, mientras que el Consejero Horacio Roca le responde que esa es una opinión personal. La Consejera Cristina Agüero solicita que conste en actas que el Sr. Mazza se expresó a título personal ya que como miembro del Consejo Asesor por Productores esa opinión no la representa. El Consejo acuerda que el análisis de las resoluciones se abordará en reuniones futuras.

La Consejera Andrea Breninato coincide con lo expresado por sus colegas y enfatiza que la falta de inscripciones en los comités no responde a falta de voluntad, sino a la incertidumbre institucional. Señala que el INCAA funcionó durante más de un año sin Consejo Asesor, y que esa situación afectó directamente a las regiones. Recalca la importancia de esta reunión y la necesidad de que todas las provincias puedan participar. El Consejero Horacio Roca consulta, sobre este punto, si hay alguna posibilidad de modificación a lo expresado por la Consejera Andrea Breninato, a lo que el Presidente Carlos Pirovano responde que la decisión ya está tomada y no será modificada.



La Consejera Cristina Agüero toma la palabra y expresa que el Consejo Asesor continuará analizando paulatinamente las resoluciones emitidas por la gestión, dado el volumen de estas, comenzando por aquellas que ya han sido objeto de debate. Señala que no pueden desentenderse de las actas y rechazos emitidos por la Asamblea Federal, y que en tales casos el Consejo Asesor tiene la obligación de intervenir. En ese sentido, argumenta que el procedimiento administrativo establece que, si una resolución es rechazada por el Consejo, el Presidente del INCAA debe revisarla y presentar una nueva propuesta. Agrega que, según lo manifestado por el propio Presidente, quien mantiene reuniones con asociaciones de productores y recibe propuestas del sector, dichas propuestas deben ser elevadas a la Asamblea Federal, la cual debe intervenir en la corrección de las resoluciones.

La Consejera enfatiza que el rechazo de una resolución no implica la paralización del Instituto, y que la idea de que esto podría ocurrir constituye una estrategia errónea orientada a condicionar la voluntad del Consejo. Explica que, frente al rechazo, la resolución pierde eficacia y debe ser sustituida por otra que contemple las observaciones y sugerencias de los distintos sectores, conforme al dictamen emitido por el Dr. Raffo en la sesión de la Asamblea Federal del 4 de junio de 2024. Añade que no corresponde entrar en negociaciones previas sobre posibles modificaciones: el Consejo debe evaluar, y luego aprobar o rechazar.

En ese marco, manifiesta que no se puede prolongar un debate indefinido hasta fin de año, ya que eso implicaría el incumplimiento de los deberes del Consejo Asesor. Informa que el cuerpo evaluará internamente cada resolución y someterá a votación su aprobación o rechazo, y que dicho pronunciamiento será indicativo de la eficacia o no de las políticas implementadas.

El Presidente Carlos Pirovano responde que no ha asumido atribuciones de la Asamblea Federal ni del Consejo Asesor, y que todas las resoluciones emitidas han sido dictadas en el marco de sus atribuciones exclusivas. Señala que el Consejo Asesor tiene competencia sobre tres incisos específicos, los cuales no han sido afectados por las resoluciones en cuestión. Aclara que estas son de carácter administrativo, de fiscalización o de control, y que no modifican el Plan de Fomento establecido por la Resolución N.º 1, que continúa plenamente vigente. Reitera que, si bien el Consejo tiene derecho a discutir, acompañar o rechazar decisiones, no puede intervenir en resoluciones que exceden sus atribuciones legales, por lo tanto, estas no serán removidas.

Posteriormente, el Consejero Juan Buono expresa su apoyo a la propuesta de contemplar un honorario para los integrantes de los comités, destacando que se trata de una necesidad urgente en el contexto crítico que atraviesan los trabajadores del sector. Señala que dicha medida también favorecería la descentralización y la federalización, al permitir la participación desde las provincias de manera remota. Considera que debe evaluarse la eficiencia no solo desde lo presupuestario, sino también



desde el impacto real de los recursos en la actividad audiovisual.

El Consejero Bueno manifiesta su preocupación respecto a la concentración de decisiones en una única interpretación de la ley por parte del Presidente, subrayando que existen otras formas de aplicación legítima que consideran tanto la representación sectorial como la federal. Afirma que, a su entender, varios principios establecidos por la ley han sido vulnerados. Reitera la necesidad de revisar aquellas resoluciones rechazadas por la Asamblea Federal, ya que su impacto es directo sobre las políticas de fomento. Señala que estos rechazos no son menores y deben ser tenidos en cuenta en el proceso de toma de decisiones institucional.

En relación con el concepto de “cliente” utilizado previamente por el Gerente General del INCAA, el Consejero Bueno manifiesta su rechazo, considerando que desvirtúa la función pública del Instituto y devalúa su carácter cultural. Sostiene que la industria cinematográfica y el público forman parte de un mismo circuito cultural, donde el Estado tiene un rol activo e indelegable. Lamenta que las decisiones actuales promuevan la parálisis del sector, afectando no solo a la industria, sino al pueblo argentino que sostiene, financia y participa del cine nacional.

Finalmente, propone al Consejo Asesor analizar en profundidad tanto el presupuesto como el plan estratégico presentado por el INCAA, para poder emitir una devolución en la próxima reunión. El Presidente Carlos Pirovano responde que sus planteos forman parte de una visión capitalista de la gestión, y que el término “cliente” representa, en ese modelo, al sujeto soberano al que se busca satisfacer. Niega que exista un “unicato” en la gestión, y afirma que simplemente está ejerciendo las atribuciones legales de su cargo. Señala que el Consejo Asesor puede revisar el presupuesto, los comités y los planes de fomento, pero que no puede intervenir en aquellas decisiones que le competen exclusivamente a la Presidencia del Instituto. En cuanto a la Resolución de Créditos, aclara que se trata de una medida administrativa y no de fomento.

La Consejera Cristina Agüero le consulta expresamente si modificará alguna resolución, a lo que el Presidente responde de manera categórica que no. La Consejera solicita que conste en acta dicha respuesta, y los presentes manifiestan su conformidad.

De este modo, el Presidente da por finalizada la reunión.



Habiendo labrado la presente Acta y cargado la misma en INCAA en Línea se da por finalizada la presente reunión del Consejo Asesor procediéndose a la aceptación de forma remota de la presente acta labrada por los integrantes presentes en forma virtual y presencial, constituyendo esta aceptación la plena conformidad a la presente Acta labrada en todos sus términos.

Fecha de la próxima reunión: 19 de junio a las 10hs

Siendo las 15.22 se da por finalizada la reunión

La presente acta cuenta con la conformidad de:

- ▶ SERGIO MARTIN MAZZA DNI: 25568188 Firmado el: 16/07/2025
- ▶ Martín Alejandro Gustavo DESALVO DNI: 23124872 Firmado el: 17/07/2025
- ▶ Horacio Carlos Roca DNI: 11816074 Firmado el: 16/07/2025
- ▶ ANDREA SOLEDAD TESTA DNI: 33259701 Firmado el: 16/07/2025
- ▶ Laura Inés Fortini DNI: 16195113 Firmado el: 17/07/2025
- ▶ JUAN ESTEBAN BUONO REPETTO DNI: 18781222 Firmado el: 16/07/2025
- ▶ ANDREA NATALIA BRENINATO GATICA DNI: 26278331 Firmado el: 16/07/2025
- ▶ MARIO ANDRES GIMENEZ DNI: 26140597 Firmado el: 16/07/2025



- ▶ FEDERICO CASONI DNI: 26794269 Firmado el: 17/07/2025

- ▶ CARINA GAVALDA DNI: 34483746 Firmado el: 16/07/2025

- ▶ MARIA CRISTINA AGUERO DNI: 13681813 Firmado el: 16/07/2025